

SAN RAFAEL, **23 de junio de 2023**

VISTO:

El Expediente N° 13361/2023, mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para los espacios curriculares Microbiología y Conservación de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos, del Departamento de Biología y Alimentos, para las carreras Ingeniería en Alimentos y Bromatología, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 2/2012-C.D.

Que el Consejo Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2023 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 2/2012-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Las/los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar); además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/las aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 26 de junio al 07 de julio de 2023.

Cierre de Inscripción: 07 de julio de 2023 a las 19:00.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° **233/2023**

  
Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

## ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 2/2012-C.D.

<b>Carreras</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Ingeniería en Alimentos Bromatología</i>	<i>Biología y Alimentos</i>	<i>Microbiología y Conservación de los Alimentos Microbiología de los Alimentos</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- a) Poseer título de grado universitario con formación y competencia en los contenidos del espacio curricular, de acuerdo al artículo 36 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.
- b) Acreditar experiencia en docencia universitaria en el área a concursar.
- c) Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar.
- d) Acreditar conocimiento en idioma inglés.
- e) Acreditar antecedentes de investigación científica (no excluyente).
- f) Acreditar formación de posgrado (no excluyente).
- g) Acreditar antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria (no excluyente).

### Comisión Asesora

#### **Miembros Titulares:**

- Dra. María Silvina CABEZA
- Lic. Stella Maris ALCANTU
- Ing. ÉRICA Beatriz ROGGIERO

#### **Miembros Suplentes:**

- Ing. Raúl Orlando CARRIÓN
- Dra. Verónica VENNARI
- Ing. Daniela Inés BOCCI



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FAI UNCuyo

## ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Biología y Alimentos

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

**Carrera:** Ingeniería en Alimentos- Bromatología

**Espacio Curricular:** Microbiología y Conservación de los Alimentos - Microbiología de los Alimentos

### **MICROBIOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS - MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**

**Expectativas de Logro:**

- Reconocer los principales agentes microbianos productores de alteraciones y causantes de enfermedades en alimentos frescos y conservados por distintos métodos.
- Realizar e interpretar los análisis microbiológicos para la determinación de aptitud y calidad microbiológica de alimentos.

**Contenidos mínimos:**

Microorganismos de interés en microbiología de los alimentos. Enfermedades de origen alimentario. Muestreo para control microbiológico. Fundamentos de métodos de conservación y su relación con la microbiología del alimento.

  
Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo